SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA Nº 1275

Impreso el día 23 de marzo de 2017

Término del artículo 113: 4 de abril de 2017

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución del Plan Nacional Remediar. (323-S.-2016.)

- 1. Arenas (292-D.-2017.)1
- Rubín, Macías, Kosiner y Romero (400-D.-2017.)
- 3. Castagneto, Seminara, Cleri, Gaillard y Rodríguez (R. M.) (523-D.-2017.)
- 4. Franco (606-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arenas, el proyecto de resolución del señor diputado Rubín y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Remediar y su ejecución; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara:

- 1 Reproducido.
- * Art. 108 del reglamento.

- 1. Los motivos del cierre del Programa "Cobertura Universal de Salud Medicamentos", reemplazante del Plan Nacional Remediar.
- 2. Si el Programa Remediar sufrió modificaciones en su estructuración e implementación, informe:
 - a) Organización vigente para su implementación, a nivel centralizado y descentralizado. Recursos humanos y estructura organizativa, normativa y procedimientos actuales;
 - b) Cantidad de medicamentos distribuidos en el presente año, discriminando por: tipo, provincia, centro de atención primaria (CAP) y mes de entrega;
 - c) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
 - d) Resultados destacables, por provincia, en términos de atención de enfermedades crónicas y prevención de patologías agravadas vinculados con el Programa Remediar, justificando dicha vinculación.
- Proyección del programa de provisión de medicamentos para el corriente año:
 - a) Programación presupuestaria y distribución prevista por provincia, municipio, período y tipo de prestación;
 - b) Si existen proyectos de modificación de la modalidad de implementación, de la estructura organizativa, de instrumentos de gestión, de normativa, de conformación de módulos, dispositivos de entrega, supervisión y control, o cualquier otro cambio que prevea ese Ministerio respecto del programa.
 - c) Mecanismos e indicadores de evaluación previstos.

- 4. Si se encuentra garantizado el acceso gratuito a los medicamentos en todo el país para 2017. Informe sobre las acciones del Ministerio de Salud de la Nación que desarrollará en relación con la provisión de medicamentos.
 - 5. Toda otra información que resulte de interés. Sala de la comisión, 21 de marzo de 2017.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Hermes J. Binner. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Carlos D. Castagneto. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Inés B. Lotto. – Oscar A. Martínez. – Mariana E. Morales. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Soledad Sosa. – Mirta Tundis. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arenas, el proyecto de resolución del señor diputado Rubín y otros señores diputados, el proyecto de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Remediar y su ejecución. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificados en un solo dictamen, con modificaciones

Ana C. Gaillard.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara:

- 1. Los motivos del cierre del Programa "Cobertura Universal de Salud Medicamentos", reemplazante del Plan Nacional Remediar.
- 2. Si se encuentra garantizado el acceso gratuito a los medicamentos en todo el país.
- 3. Cuál es el programa que lo reemplazará, cuáles son sus alcances y a partir de cuándo entrará en vigencia.

Berta H. Arenas.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos, a saber:

- 1. Sobre la continuidad del Programa Remediar relativo a la provisión gratuita de medicamentos ambulatorios
- 2. Si el Programa Remediar sufrió modificaciones en su estructuración e implementación.
- 3. Estado de situación detallado sobre las acciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre la previsión de medicamentos a través de la Cobertura Universal de Medicamentos (CUS).

Carlos G. Rubín. – Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Macías. – Oscar A. Romero.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al ministro de Salud de la Nación, Jorge Daniel Lemus, informe a esta Cámara en forma urgente, lo siguiente:

- 1. ¿En qué situación se encuentra el Programa Remediar y su ejecución? Informe:
 - a) Organización vigente para su implementación, a nivel centralizado y descentralizado. Recursos humanos y estructura organizativa, normativa y procedimientos actuales;
 - b) Cantidad de medicamentos distribuidos en el presente año, discriminando por: tipo, provincia, centro de atención primaria (CAP) y mes de entrega;
 - c) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
 - d) Prestaciones o acciones de asistencia técnica desarrolladas por provincia;
 - e) Resultados destacables, por provincia, en términos de atención de enfermedades crónicas y prevención de patologías agravadas vinculados con el Programa Remediar, justificando dicha vinculación.
 - 2. Proyección del Programa para el corriente año:
 - a) Programación presupuestaria y distribución prevista por provincia, municipio, período y tipo de prestación;
 - b) ¿Existen proyectos de modificación de la modalidad de implementación, de la estructura

organizativa, de instrumentos de gestión, de normativa, de conformación de módulos, dispositivos de entrega, supervisión y control, o cualquier otro cambio que prevea ese Ministerio respecto del programa?

- c) Mecanismos e indicadores de evaluación previstos.
- 3. Toda otra información que resulte de interés.

Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Rodrigo M. Rodríguez. – Eduardo J. Seminara. 4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Pedido de informes al señor ministro de Salud de la Nación Jorge Lemus acerca de la continuidad del Programa Remediar (o su programa reemplazante CUS medicamentos), y su planificación como política de Estado en la accesibilidad de la población a los medicamentos.

Jorge D. Franco.

fe de erratas